



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario Municipal de este término, Certifica el acta número dieciséis (16) de sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día catorce de febrero del dos mil veinte, que literalmente dice: Acta número dieciséis (16).- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinte; siendo las nueve de la mañana, reunidos en salón de sesiones "Erin Omar Gáelas" del Palacio Municipal de Puerto Cortés; para celebrar sesión extraordinaria; que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina; con la asistencia de la Vice Alcaldesa María Luisa Martell, y de los regidores: Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Rafael Humberto López Miranda, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato, Michelle Alejandra Montalvan Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; no asistiendo sin excusa el regidor Elmer Adalid Guerrero López, contándose con la presencia del gerente Administrativo y Financiero, Lemy Ángel Rosales, Gerente Administrativo y Financiero; Dania Silva y Julia Pineda del departamento de Contabilidad y Presupuesto,; y de la representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez, por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, procediéndose, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por regidora Municipal Dolores Argentina mejía Sánchez; seguidamente el Alcalde Municipal solicitó al Secretario que comprobara la existencia del quórum, informando el Secretario Municipal que se encuentran presente los regidoras antes mencionados, que con la presencia del Alcalde suman diez miembros con derecho a voto de los once que integran la Corporación Municipal, estando ausente únicamente los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes y Dany Alberto Díaz Jiménez, que representan dos miembros con derecho a voto de los once que integran la Corporación Municipal; estando ausente únicamente el regidor Elmer Adalid Guerrero López que representa un miembro con derecho a voto de los once que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quorum para para apertura de la sesión. Habiéndose comprobado la existencia del quorum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde dio por abierta la misma; seguidamente a solicitud del regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato se rindió un minuto de silencio en memoria del señor Antonio Amaya, dirigente del barrio El porvenir. **Segundo.** El Alcalde sometió a consideración de los asistentes la agenda para la sesión de este día consistente en: Lectura, discusión y aprobación del anteproyecto de presupuesto, plan de Arbitrios, Normas de Administración Presupuestaria, Plan Operativo Anual, Plan de Inversiones 2020; la cual fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes, votando a favor los regidores Adolfo Eliseo Canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez, y el Alcalde Allan David Ramos Molina; totalizando cinco votos a favor, votando en contra los regidores Rafael Humberto López Miranda, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo; totalizando

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
www.ampuertocortes.com



cuatro votos en contra. El regidor Dany Alberto Díaz Jiménez manifiesta que él vota en contra debido a que no han visto nada de lo que les van a explicar, que no se han reunido en la comisión de finanzas, y que la convocatoria establece que la información se les remitió para la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha 26 de noviembre de 2019, y que el artículo 95 establece que el presupuesto debe ser sometido a la consideración de la Corporación a más tardar el 15 de abril y que la información se remitió para la sesión del 26 de noviembre, o sea, fuera de tiempo. Tercero. El gerente Administrativo y Financiero Lemy Angel Rosales procede a hacer la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020, que contiene presupuesto, Plan operativo Anual, Normas Presupuestaria, Organigrama, Plan de Arbitrios, las subsanaciones solicitadas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización al informe del tercer trimestre del año 2019 y las respuestas a esas observaciones; expresó que el presupuesto del año 2020 es por un monto de ochocientos cincuenta y ocho millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete lempiras con sesenta y tres centavos. (L. 858,082,847.63) y presentó el detalle de ingresos y egresos clasificados por rama de la siguiente manera:

<b>MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS</b>			
<b>INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2020</b>			
<b>LPS.</b>			
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			328,863,472.49
<b>TRIBUTARIOS</b>		194,029,777.57	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>		134,833,694.92	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			529,219,375.14
<u>VENTA DE ACTIVOS FIJOS</u>		3,522,931.33	
SECTOR PRIVADO		-	
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		492,000,000.00	
ADUANA	320,000,000.00		
ENP	25,000,000.00		
OPERADORES	141,000,000.00		
TASA DE SEGURIDAD	6,000,000.00		
<u>DONACIONES</u>		5,362,797.05	
SECTOR PÚBLICO	5,362,797.05		
SECTOR PRIVADO	-		
<u>CONTRIBUCION POR MEJORAS</u>		27,679,527.45	
<u>OTROS INGRESOS</u>		654,119.31	
<u>RECURSOS DE BALANCE</u>		-	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>858,082,847.63</b>	<b>858,082,847.63</b>

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
www.ampuertocortes.com



EGRESOS			
<b>GASTO CORRIENTE</b>			148,570,213.98
<b>FUNCIONAMIENTO</b>		123,178,664.93	
Servicios Personales	100,436,399.66		
Servicios no Personales	16,014,650.87		
Materiales y Suministros	6,727,614.40		
<b>TRANSFERENCIAS</b>		25,391,549.05	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>			549,635,130.78
<b>TRANSFERENCIAS</b>		45,645,244.08	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		19,359,609.37	
<b>INVERSION</b>		484,630,277.33	
Costos Capitalizables	235,480,277.33		
Terrenos para Uso Varios	11,000,000.00		
Inversion en Proyectos	238,150,000.00		
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			159,877,502.87
<b>DESEMBOLSOS FINANCIEROS</b>		120,700,000.00	
<b>DEUDA PUBLICA</b>		39,177,502.87	
pago a proveedores	39,177,502.87		
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>858,082,847.63</b>	<b>858,082,847.63</b>

<b>RELACION GASTO FUNCIONAMIENTO/INGRESO CORRIENTE</b>	<b>37.5%</b>
--	--------------

Presentando una relación gastos de funcionamiento versus ingresos corrientes de 37.5%; presentó el Plan de inversiones detallando cada programa en el que se invertirán los fondos que se detallan de la siguiente manera: Legislación y Gobierno L.23,182,520.21; Dirección Ejecutiva L. 69,477,088.57; Administración Financiera L.220,140,833.06; Inversión Pública L.455,554,769.51; Inversión Social L. 89,727,636.27; continuó presentando las modificaciones al Plan de Arbitrios para el año 2020 resaltando que se han incorporado al mismo las recomendaciones hechas por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, así como ciertas actividades que se han venido realizando y que estaban incorporadas en el Plan de Arbitrios, por lo que se ha normalizado esa situación; explicó que el Plan Operativo Anual está enlazado con el presupuesto, ya que así lo está requiriendo la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; Finalmente notificó a los miembros de la Corporación el oficio remitido por esa Secretaría de Estado relacionado con el Dictamen de Rendición de Cuentas GL y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del tercer trimestre del año 2019 acompañado de las respuestas a cada observación; y se informó a la Corporación sobre la observación del compromiso de dar cumplimiento al decreto 72-86 sobre los gastos de funcionamiento, y al artículo 177 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y al artículo 98 de la Ley de Municipalidades. El Alcalde aclaró al regidor Dany Díaz que la ley establece que el proyecto del presupuesto se remite a la Corporación en el mes de septiembre de cada año y que el mismo se remitió en tiempo y forma, pero que debido a que no ha habido sesiones no se había entregado en forma oficial entregándoseles en el mes de noviembre del año pasado; aclaró que para poder tramitar la transferencia correspondiente al IV trimestre Gobernación exige que además de la Rendición de Cuentas en el Cabildo se debe presentar lo que se está sometiendo a consideración de

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA  
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



la Corporación en ésta sesión. Seguidamente manifestó que el regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato le hizo entrega de una nota donde solicita que se incorporen al presupuesto cien millones de lempiras para compra de equipo y cien becas de L.1,500.00 mensuales cada una para jóvenes universitarios de escasos recursos y 150 becas para niños de primaria y secundaria de bajos recursos de L.1,000.00 cada una, la compra de un generador eléctrico para el uso del edificio municipal, sesenta millones para la pavimentación desde el Puenton hasta Manacalito, manifestando el Alcalde que el presupuesto es una herramienta flexible y que se remitirá esa solicitud a la Gerencia Administrativa para que analicen la solicitud presentada por el regidor Vallecillo Brocato; sobre las becas aclaró que ya se otorgan 300 becas de L.600.00 para los estudiantes con excelencia académica. El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato manifestó que le habría gustado que se reunieran para conocer lo relacionado con el presupuesto; expresando el Alcalde que no ha recibido solicitudes por parte de ellos para tener esas reuniones. El regidor Juan Eduardo Vallecillo Brocato que hace es porque se gastan más de cien millones de lempiras en mantenimiento de calles y que al hacerlo con equipo municipal se obtendrían ahorros, manifestó que no hay vehículos para que las comisiones realicen sus labores, finalmente solicitó que se les de la oportunidad de hacer ajustes al presupuesto del 2020. El regidor Adolfo Eliseo Canales aclaró que ellos ya tienen conocimiento del presupuesto, pues este fue presentado desde noviembre de 2019, que no se están dilapidando los fondos del municipio ya que se hacen mantenimientos que son necesarios y se paga la recolección de basura; con relación a la adquisición de vehículos le aclaró que ya hay proceso de adquisición y que el mismo por transparencia lo está realizando el gobierno central por medio de ONCAE. El regidor Dany Díaz manifiesta que no se reunieron en la Comisión de Finanzas y que ellos mandaron tres solicitudes para realizar esa reunión y que la única vez que se programó esa reunión fue cancelada; manifiesta que se han ahorrado varios millones de lempiras en el pago de intereses y que ese ahorro pudo haber servido para aumentar la inversión en salud o en ayudas, manifestó que está de acuerdo con la propuesta del regidor Vallecillo Brocato relacionada con la compra de equipo; expresó que hay un proyecto de construcción de un tanque de agua en la comunidad de Campana desde el año 2010, el que no se ha concretado. El Alcalde aclaró que el caso de Campana es porque la Junta de Agua no se pone de acuerdo con el Patronato. La regidora Michelle Alejandra Montalvan Galo solicitó que constara en acta que vota en contra porque el artículo 25 de la Ley de Municipalidades dice que el presupuesto debe ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre de cada año y que de no aprobarse se trabajará con el presupuesto del año anterior. Una vez discutido el Presupuesto del 2020, Plan Operativo Anual, Normas Administrativas y Presupuestarias 2020, Plan de Arbitrios 2020, Dictamen de Rendición de Cuentas GL, y del Informe del Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado del III trimestre del 2019 y las respuestas a esas observaciones y recomendaciones y el compromiso del cumplimiento al decreto 72-86 sobre los Gastos de Funcionamiento y del artículo 177 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 98 de la Ley de Municipalidades; el Alcalde sometió el mismo a consideración de la

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos*



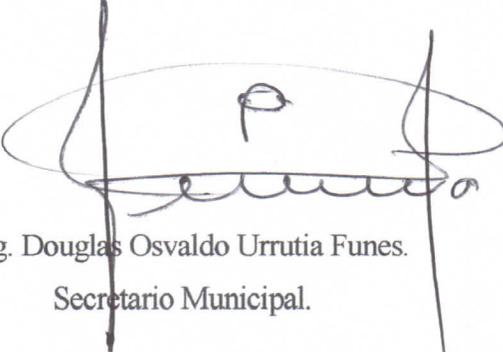
ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**  
**CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA**  
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264  
[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)

Corporación Municipal; votando a favor de aprobar el mismo los regidores Adolfo Eliseo canales Carabantes, Emely Marlene David Reyes, Lidwin Francois Martínez Fajardo, Dolores Argentina Mejía Sánchez y el Alcalde Municipal; totalizando cinco votos a favor de aprobarse; votando en contra los regidores Rafael Humberto López Miranda, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo; resultando cinco votos en contra de su aprobación; por lo que el Alcalde manifiesta que haciendo uso del voto de calidad que le confiere el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades procede a votar a favor de la aprobación; en consecuencia por mayoría de votos con el voto de calidad del Alcalde Municipal se dan por aprobados Presupuesto del 2020 con un monto de ochocientos cincuenta y ocho millones ochenta y dos mil ochocientos cuarenta lempiras con sesenta y tres centavos (L.858,082,847.63), Plan Operativo Anual 2020, Normas Administrativas y Presupuestarias 2020, organigrama 2020, Plan de Arbitrios 2020, Dictamen de Rendición de Cuentas GL, y del Informe del Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado del III trimestre del 2019 y las respuestas a esas observaciones y recomendaciones y el compromiso del cumplimiento al decreto 72-86 sobre los Gastos de Funcionamiento y del artículo 177 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 98 de la Ley de Municipalidades, votando en contra los regidores Rafael Humberto Lopez Miranda, Olvin Daniel Aguilera Cruz, Dany Alberto Díaz Jiménez, Juan Eduardo Vallecillo Brocato y Michelle Alejandra Montalvan Galo. **Cuarto: cierre de la sesión.** Se cerró la sesión siendo las nueve con quince minutos de la mañana.

Es conforme a su original.

Puerto Cortés 5 de marzo de 2020.

  
Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes.  
Secretario Municipal.



*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*